

## **ACTA DEL RESULTADO DE LA BAREMACIÓN.**

Reunidos en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Cacabelos, a las 9:00 horas del día 22 de septiembre de 2017, los integrantes del tribunal calificador, que se constituye para valorar los méritos en el proceso de para la contratación, con carácter temporal, PERSONAL LIMPIEZA EDIFICIOS, que son:

- Dña. Silvia Blanco Iglesias, Presidenta del Tribunal.
- Dña. Isabel Gallego Arce, Vocal del Tribunal.
- D. Félix Fernández López, Vocal del Tribunal.
- Dña. M<sup>a</sup> del Rosario Cuellas Carrera, Secretaria del Tribunal.

Tras la Constitución de la mesa, la Secretaria precede al recuento de las instancias presentadas y los miembros del tribunal acuerdan realizar una serie de aclaraciones que serán aplicadas al proceso selectivo tanto en la fase de valoración como en la de selección.

Para la determinación de la puntuación correspondiente al apartado de la situación económica se acuerda que la presentación incompleta de los ingresos de la unidad familiar dará lugar a que la puntuación otorgada sea la menor de la establecida en las bases. Los gastos de hipoteca o alquiler serán los correspondientes a la vivienda del domicilio familiar, es decir en la que consten empadronados.

Se aclara por la mesa que los criterios a seguir en la selección son los de la puntuación global del expediente de cada uno de los participantes dirimiendo los posibles empates por sorteo. Siendo la selección de PERSONAL LIMPIEZA DE EDIFICIOS, de carácter excluyente la obtención de un puesto para el resto de las categorías.

Se aclara igualmente que ante el caso de que varios miembros de la misma unidad familiar sean seleccionados se aplicará la cláusula recogida en las base de contratación.

Se aclara igualmente que si el solicitante o un miembro de la unidad familiar ha tenido un contrato en el año 2017 quedarán excluidos, independientemente de tener la mayor puntuación, en aplicación de la cláusula recogida en las base de contratación.

Se aclara igualmente que las personas que siendo suplentes en una o mas listas y que sean llamadas en un de ellas automáticamente quedarán eliminadas de las demás.

Por último determinar que la reserva establecida en las bases para personas con discapacidad se realizara una vez finalizado el proceso de valoración. De todos los solicitantes que hayan acreditado la discapacidad corresponderá el puesto reservado a la persona que mayor puntuación haya obtenido independientemente del puesto al que se presente.

Antes de proceder a la calificación de los expedientes invita a los asistentes a que manifiesten cualquier duda, que será aclarada por la Mesa. No habiéndose formulado ninguna reclamación.

A continuación se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma.

La Presidenta acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la secretaria de la relación de documentos que figuran.

La mesa evaluados todos los expedientes y después de aplicar las cláusulas de exclusión señaladas anteriormente y recogidas en las bases elabora la lista para que el órgano de contratación siguiendo el orden de la puntuación proceda a las contrataciones que correspondan.

#### PERSONAL LIMPIEZA EDIFICIOS

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Total</b>	
M <sup>a</sup> Teresa Valdes Vargas	12	
Zaira Vega Brañas	12	
Beatriz Romero González	10	
Elena M <sup>a</sup> Prada Rodríguez	10	
Estefanía López Carballo	10	



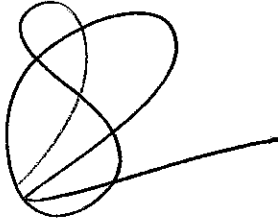
M <sup>o</sup> del Carmen Lobato González	10	
María Alvarez Otero	9	
Isidora Carballo Rubio	8,9	
M <sup>a</sup> Elvira Rodríguez Canosa	8,9	
Solange Vieira Rúa	8,9	
Jesús Manuel Calvo	8	
José Luís Alvarez Fuente	8	
M <sup>a</sup> Angeles Castrillón Ibias	8	
Miguel Angel Núñez Lago	8	
Susana Carballo González	8	
M <sup>a</sup> Amelia Garrido Merchante	7,9	
Juan Carlos Alvarez Pozas	7,25	
Celsa Sarmiento Cela	7	
Esther Santín Iglesias	7	
Flora Fernández Rodríguez	7	
Pilar González Alba	7	
Francisco Javier Sánchez Pérez	7	
Heidy Shirley Montoya Mejia	7	
Mercedes Busto Ferrero	7	
M <sup>a</sup> Isabel Echeverry Salazar	7	
Eugenio González Fernández	7	
José Alfonso Arias Sernández	7	
José Manuel López Núñez	7	
Vanessa Mengual Ledo	6,9	
Yolanda Martínez Cao	6,9	
Carlos Alberto Alvarez Montone	6	
Félix Nacol Figueroa Peña	6	
Gloria Valcarce Lombardía	6	
Jesús Javier Sánchez Fernández	6	
Marcos Canedo Peral	5,4	
M <sup>a</sup> Angeles López Coca	5	
Saturnina González Ríos	5	
Francisco J. Fernández González	4,9	
Natalia Haydee Rodríguez Santiago	4,25	
Agustín Tello Sanz	4	
David Canedo Canedo	4	
Samuel Blanco López	4	
Lorena Fernández Rodríguez	3,9	
Carlos Prieto Fernández	9	Excluido según bases
M <sup>a</sup> Antonia Barrul Valdes	9	Excluido según bases.
Sandra Sánchez Aira	8	Excluido según bases.
M <sup>a</sup> Carmen Gabarri Silva	7,9	Excluido según bases.
Gil Pintor Quiroga	7	Excluido según bases
M <sup>a</sup> Teresa Teixeira Lopo	7	Excluido según bases
Cristina Alonso Terrón	6	Excluido según bases
Antonio Yebra López	4	Excluido según bases
Jaime Delgado Fernández	4	Excluido según bases

En el expediente quedan todas las solicitudes presentadas, así como la puntuación parcial de las mismas.

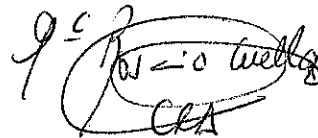
Por la Presidenta se da por terminada la reunión a las 13:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo la Secretaria, redacto al Acta que someto a la firma de la Presidenta y los vocales presentes

En Cacabelos, a 22 de septiembre de 2017.

La Presidente del Tribunal



La Secretaria



Los Vocales

